

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

*

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

Año lectivo: **2025**

ANÁLISIS ÉTICO CURSO DE DOCTORADO

Docente a cargo: Ricardo A. Guibourg (Profesor titular emérito)

Clases: lunes, de 18 a 21.

Comienzo: 25 de agosto de 2025.

Terminación: 27 de octubre de 2025.

Duración: 30 horas.

IMPORTANTE: Las clases se darán en forma virtual.

OBJETIVOS

El presente curso se propone presentar a los participantes diversos problemas vinculados con la ética en general y con la administración de justicia en especial, a fin de proporcionarles la oportunidad y el estímulo para la comprensión, la clarificación, el control autónomo, la expresión explícita y la discusión en común de las ideas que cada uno escoja para su propio uso o esté dispuesto a proponer para motivar las actitudes ajenas. Se procurará obtener resultados individualmente operativos antes que la fijación de conocimientos producidos por terceros.

CONTENIDO

Módulo 1. Sistemas normativos. Concepto y clasificación. Moral, derecho y religión: diferencias y relaciones. El vínculo entre sistemas como problema para la comprensión del derecho. Iusnaturalismo y iuspositivismo: la diferencia básica y su contexto político-social. Las bases epistemológicas del iusnaturalismo. Iusnaturalismo de actos, de normas, de principios, de fines. Positivismos ideológico y metodológico. Las bases epistemológicas del positivismo: el papel del escepticismo moral. El creciente papel de la moral en la cultura de los principios y en el neoconstitucionalismo.

Bibliografía: Nino, Carlos S., *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires, Astrea, capítulo I; Fernández, Eusebio, “El iusnaturalismo”; Schmill O., Ulises, “El positivismo jurídico”; Pérez Lledó, Juan A., “Teorías críticas del Derecho”, en *El derecho y la justicia*, tomo 11 de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía (Ernesto Garzón Valdés y Francisco J. Laporta eds.), Madrid, Trotta, 1996; Legarre, Santiago, “El ius-naturalismo positivista de John Finnis”, en ED 6/11/98. Guibourg, Ricardo A., “Dónde está el derecho”, en *Provocaciones*, Buenos Aires, Eudeba, 2002, pág. 37; “La norma entre el hecho y el valor”, en *Pensar en las normas*, Buenos Aires,

Eudeba, 1999, página 185; “Los jueces y la nueva estructura del sistema jurídico”, Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 24 (2006), página 139; Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Valparaíso, agosto de 2007. También en Academia (Fac. de Derecho, UBA), N° 12, 2009, págs. 145 a 159; *Saber derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2013.

Módulo 2. Ética y moral. Ética sociológica, ética positiva, ética pura o metaética. Delimitación e importancia del problema metaético. Opciones metaéticas: descriptivismo naturalista objetivo y subjetivo; no naturalista objetivo y subjetivo; no descriptivismo. Análisis crítico de cada opción. Verdad ética y hechos morales. Verdad y aceptabilidad: las condiciones pragmáticas para el uso del concepto de verdad.

Bibliografía: Hospers, John, *Introducción al análisis filosófico*, Madrid, Alianza, capítulo 9; Guibourg, Ricardo A., “El concepto de razonabilidad y el árbol argumental”, en *Pensar en las normas*, cit., página 225; “Hacer el bien” y “La verdad”, en *Provocaciones*, cit., págs. 87 y 21; Guibourg, Ricardo A., *La construcción del pensamiento*, Buenos Aires, Colihue, 2004, capítulo 8.

Módulo 3. Principios morales y bienes morales. Su identificación. Su comparación. Su definición. Escalas de valores y redes de valores. El conflicto de valores en la práctica. El concepto de ponderación. La dimensión personal de la preferencia ética: los círculos de solidaridad. La dimensión temporal de la preferencia ética.

Bibliografía: Hospers, John, obra y capítulo citados; Guibourg, Ricardo A., “Ideas para un análisis moral”, en *Deber y saber*, México, Fontamara, 1997, página 93; “Los niveles del egoísmo”, en *Pensar en las normas*, cit., página 33; “El significado de la vida”, “Personas” “El espejismo de los principios”, “Los derechos del animal”, “Bioética”, “Igualdad”, en *Provocaciones*, cit., págs. 91, 95, 61, 99, 103, 107; *La construcción del pensamiento*, cit., capítulos 7 y 8.

Módulo 4. El problema de la libertad. Libertad como ausencia de causa: libre albedrío. Libertad como ausencia de coerción: libre decisión. Libertad como ausencia de prohibición: libertad normativa. Problemas que se suscitan en cada uno de los niveles. Liberalismo y comunitarismo: su puesta a prueba ante los problemas prácticos. El hombre como portador de cultura: génesis hipotética del discurso normativo. El equilibrio en términos de convivencia. El equilibrio en términos de valores abstractos. El equilibrio entre los dos equilibrios y la evolución de ideas y costumbres.

Bibliografía: Nino, Carlos S., *Ética y derechos humanos*, Buenos Aires, Astrea, 1989, capítulo V, página 199; Guibourg, R.A., “La acción humana frente al juicio moral”, en *Deber y saber* (cit.), página 82; “Los caminos de la libertad”, “Acción, libertad y responsabilidad” y “Derecho a ser diferente”, en *Provocaciones*, cit., págs. 136, 78, 111; *La construcción del pensamiento*, cit., capítulo 6; Legarre, Santiago, “Ensayo de delimitación de las ‘acciones privadas de los hombres’”, en LL 30/4/99.

Módulo 5. La solución de controversias y su lugar ideológico en la sociedad: la función del juez. Nociones elementales de teoría general de sistemas. La sociedad como sistema. El derecho y la

administración judicial como subsistemas. Autopoiesis y objetivos de la función judicial: identificación y justificación del tejido social a restablecer mediante la sentencia. La interpretación de la ley, su contenido y sus límites. Ross: conciencia jurídica formal y conciencia jurídica material. El ejemplo deportivo de Hart. Los límites psicológicos y políticos de la decisión judicial. Elasticidad y resistencia.

Bibliografía: Guarinoni, Ricardo V., y Guibourg, R.A., *Nuevos enfoques metodológicos: ciencia, cibernética y sistema*, apartado 5.4, página 32; Guibourg, R.A., “El sistema social en el enfoque de la teoría general de los sistemas. El lugar de los sistemas normativos en el sistema social y en el subsistema político”, *Deber y saber*, cit., página 201; Ross, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, capítulo IV, apartados XXVIII a XXI, pág. 131; Hart., H.L.A., *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, capítulo VII, apartado 3, página 176; Guibourg, R.A., “La interpretación del derecho desde el punto de vista analítico” y “Lenguaje, constitución y modelos descriptivos”, en *Deber y saber*, cit., páginas 119 y 137; “Los límites de la interpretación”, “Mercado entre dos justicias”, “¿Castigar?”, “Derecho y poder”, “Pertenencia y contención”, “Transferencia y disolución del poder político”, “Instituciones descartables”, “Un presente griego”, en *Provocaciones*, cit., págs. 82, 115, 123, 129, 133, 140, 144, 147.

Módulo 6. Problemas y soluciones. La identificación de un problema: sus elementos valorativos. Horizontes de un problema: sus efectos sobre la admisibilidad de la solución. Las distintas dimensiones de la racionalidad en materia de decisiones. Fines y medios: su relación en el ámbito valorativo. Materia y proceso. La función de las garantías en términos de justicia individual: evaluación de casos prácticos. La formulación de los valores en términos de derechos u obligaciones. El caso específico de los derechos humanos.

Bibliografía: Guibourg, R.A., “El concepto de razonabilidad y el árbol argumental”, cit. en Módulo 2; “Fines y medios, una aproximación a los derechos”, en *Doxa 12*, Alicante, 1992, página 301; “Forma y fondo” y “Derechos vs. obligaciones”, “Neutralidad judicial”, textos que serán puestos a disposición de los participantes.

Módulo 7. Sociedad. ¿Es el hombre un animal social? ¿Qué significa esto? ¿Que el hombre viva en sociedad ¿implica que “deba” vivir en sociedad? ¿Merece la sociedad sobrevivir? ¿Cualquier sociedad, o sólo algunas? ¿Cuáles? Si se pretende que la sociedad sobreviva, o que merezca sobrevivir, ¿hay condiciones que cumplir? ¿Es moralmente lícito obligar a cada individuo a cumplirlas? ¿En qué casos? ¿Cuál es la justificación del castigo, del derecho, del Estado?

Bibliografía: Guibourg, R.A., “Juristas en la cuerda floja” y “Sistema social y Estado de derecho”, en *Pensar en las Normas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, páginas 67 y 77; “La realidad social y su regulación normativa: una visión sistémica”, “Vigilar y castigar: una dificultad sistémica”, en *Deber y Saber*, México, Fontamara, 1997, páginas 210 y 221; “Derecho y poder”, “Desorden y reconstrucción”, “Castigar”, en *Provocaciones*, cit., págs. 129, 29, 123

Módulo 8. Pautas de organización social. Supuesta una organización social, ¿qué pautas estamos dispuestos a sostener como ideales para regirla? ¿Libertad? ¿Justicia? ¿Igualdad? ¿Dignidad? ¿Cómo definir estos valores? ¿Cómo ordenarlos? ¿Cómo organizar la sociedad para servir los valores preferidos y el orden que les asignemos? Democracia: ¿la queremos? ¿Por qué? ¿Cómo la entendemos? ¿Cómo relacionarla con la justicia y la gobernabilidad del sistema social?

Bibliografía: Guibourg, R.A., “Posibilidad y utopía”, en Deber y Saber, cit., página 22; “Acción, libertad y responsabilidad”, “Los caminos de la libertad”, “Igualdad”, “El trabajo y las mercancías”, en *Provocaciones*, cit., págs. 78, 107, 151; “Igualdad y discriminación”, “Dignidad, dignatarios y gente de respeto”, “Para qué sirve la democracia”, en *Pensar en las Normas*, cit., páginas 39, 45 y 53.

METODOLOGÍA

El método central del curso será el debate constante entre las ideas de los participantes. Las exposiciones del profesor tendrán por objetivo el planteo de los problemas a discutir y el encauzamiento de las discusiones hacia la claridad semántica, la consistencia lógica y el análisis pragmático de los resultados.

EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la participación de cada doctorando en la elaboración de las ideas durante las clases. Al fin del curso, se pedirá a cada participante la redacción de un trabajo en el que exponga y justifique su posición personal acerca de alguno de los temas tratados. Una vez examinados los trabajos, cada participante expondrá y defenderá el suyo en un coloquio.